



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS

"Por un Deporte Seguro en Armonía con el Mundo Subacuático"



COMISION TECNICA NACIONAL DE APNEA - CTN AP

VI CAMPEONATO NACIONAL DE APNEA EN AGUAS CONFINADAS - CALI (VALLE) **CONVOCATORIA**

El Comité Ejecutivo de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas FEDECAS, haciendo uso de las facultades legales que le confiere el Estatuto, convoca a todos los Clubes y los Apneistas del país al VI CAMPEONATO NACIONAL POR EQUIPOS E INDIVIDUAL INTERCLUBES DE APNEA EN PISCINA CON INVITACION INTERNACIONAL, a realizarse en Cali entre el 18 al 20 de Julio de 2009.

1. ORGANIZACIÓN DEL CAMPEONATO:

La organización del Campeonato estará a cargo de los clubes del Valle, Trydente y Barracudas, cuyos presidentes son el Sr. Walter Roldan y la Sra. Carmen Agredo.

* Dirección FEDECAS sede Cali: Piscinas Alberto Galindo Herrera - Calle 5B No 34-51
Email: fedecas.president@hotmail.com

CLUB BARRACUDAS Teléfono: 5566404 - Fax: 5566405
Dirección Club Deportivo "TRYDENTE"
Calle 10 # 66 B 50 501-A - Santiago de Cali
Telefax: (57)+(2)+331-8091 Celular 311-7531201
Email: trydentetiropesca@hotmail.com

E-mail: cnapneafedecas@hotmail.com , **Correo oficial del torneo.**

2. DIRECCIÓN DEL CAMPEONATO: Se designan como:

- Director General al Sr. Robert Fabian Corrales Gomez.
- El Delegado FEDECAS, lo nombrará el Comité Ejecutivo de la Federación y lo dará a conocer al Comité Organizador antes del inicio del Campeonato.
- La Dirección Médica del Campeonato, estará a cargo del Comité Organizador.
- El Juez Árbitro será designado por la Comisión Nacional de Juzgamiento de Apnea y lo dará a conocer al Comité Organizador antes del inicio del Campeonato.

El Jurado del Campeonato, estará integrado por el Director General, el Delegado FEDECAS, el Juez Árbitro y cuatro (4) delegados elegidos en el Congreso Informativo.

Juzgamiento: a cargo del Cuerpo de Jueces de la Liga de Actividades Subacuáticas del Valle con el apoyo de los jueces del Sistema Nacional.

3 ESCENARIO: Piscinas Alberto Galindo Herrera - Calle 5B No 34-51.

Sede Cali: Piscinas Alberto Galindo Herrera - Calle 5B No 34-51
Cali (Valle)

E-mail: fedecas.president@hotmail.com



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS

"Por un Deporte Seguro en Armonía con el Mundo Subacuático"



COMISION TECNICA NACIONAL DE APNEA - CTN AP

VI CAMPEONATO NACIONAL DE APNEA EN AGUAS CONFINADAS - CALI (VALLE)

4 FECHAS Y HORARIO DEL EVENTO:

Viernes 17 de Julio

8:00 p.m. Reunión Técnica (Para Capitanes e Instructores)
Revisión de Documentación y Reconfirmación de Inscripciones.

Sábado 18 de Julio

8:00 a.m. Reunión Técnica (Para Capitanes e Instructores)
Revisión de Documentación y Reconfirmación de Inscripciones.
Revisión de Exámenes Médicos y Documentación.

9:00 Ceremonia de inauguración e inicio de la competencia.

10:00 Espacio para entrenamiento

11:00 Pruebas de Apnea Estática

Reunión de Jueces - Lectura oficial de Tiempos de Participación
Iniciación de Pruebas en la Piscina de 50 m.

13:30 Finalización de Pruebas.

15:00 Pruebas de Caminata Subacuática

Reunión de Jueces - Lectura Oficial de Distancias de Participación
Iniciación de Pruebas en la Piscina de 50 m

17:00 Finalización de Pruebas.

18:30 Pruebas de Jump Blue Piscina (- 5m)

Reunión de Jueces - Lectura Oficial de Distancias de Participación
Iniciación de Pruebas en la Piscina de clavados.

20:30 Finalización de Pruebas.

Domingo 19 de Julio.

9:00 Pruebas de Apnea Dinámica Sin Equipo

Reunión de Jueces - Lectura oficial de Tiempos de Participación
Iniciación de Pruebas en la Piscina de 50 m.

11:00 Finalización de Pruebas y Receso.

Sede Cali: Piscinas Alberto Galindo Herrera - Calle 5B No 34-51
Cali (Valle)

E-mail: fedecas.president@hotmail.com



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS

"Por un Deporte Seguro en Armonía con el Mundo Subacuático"



COMISION TECNICA NACIONAL DE APNEA - CTN AP

VI CAMPEONATO NACIONAL DE APNEA EN AGUAS CONFINADAS - CALI (VALLE)

- 14:00** Pruebas de apnea Dinámica Con Equipo.
Reunión de Jueces - Lectura oficial de distancias de Participación
Iniciación de Pruebas en la Piscinas Olímpica
- 16:00** Finalización de Pruebas.
- 17:00** Reunión de Cierre
- 17:30** Ceremonia de Clausura y Premiación General.
- 18:00** Reunión de Integración Inter. Clubes y Apneistas.

5. PROCESO DE INSCRIPCIÓN

El Reglamento de Competencia se encuentra anexo a la convocatoria, el cual deberá demostrar conocer todo competidor dentro del proceso de inscripción.

INSCRIPCIÓN

Los requisitos de la Inscripción se revisaran, en las fechas y horarios estipulados en la programación del 17 y 18 de Julio de 2009.

Cada club participante debe enviar al Club Organizador a las direcciones registradas en el numeral 1 de esta convocatoria el formato de inscripción definitiva - **Anexo**, hasta el 13 de Julio de 2009 y hasta las 18:00 horas; adjuntando copia del recibo de la consignación. Después de estas fechas la organización campeonato no aceptará inscripción alguna de Club o competidor

Requisitos:

- Se debe contar con ficha deportiva FEDECAS vigente.
- Ser apneista certificado.
- Demostrar con bitácora o su equivalente que ha sido preparado por un Instructor de Apnea o Instructor Fedecas, o por un instructor avalado por la Comisión Técnica Nacional de Apnea (CTNA) de FEDECAS.
- Los deportistas de otros países, deberán presentar el Aval de su respectiva Federación para poder participar.
- Cancelar por Inscripción al evento \$22.000 por competidor Individual. No habrá devolución de dinero, sin excepción.
- Para deportistas internacionales la inscripción tendrá un valor de US \$30 por deportista.
- Diligenciar la Carpeta de inscripción, la cual contendrá entre otros:

Sede Cali: Piscinas Alberto Galindo Herrera - Calle 5B No 34-51
Cali (Valle)

E-mail: fedecas.president@hotmail.com



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS

"Por un Deporte Seguro en Armonía con el Mundo Subacuático"



COMISION TECNICA NACIONAL DE APNEA - CTN AP

VI CAMPEONATO NACIONAL DE APNEA EN AGUAS CONFINADAS -CALI (VALLE)

- Exoneración de responsabilidad civil, el cual reflejará el entendimiento expreso de cada deportista y su entrenador, sobre el conocimiento de la actividad y de los riesgos que puede ofrecer.
- Presentar examen medico actualizado con vigencia mínima de tres meses.

Estos requisitos y medidas se presentan con el ánimo de garantizar el conocimiento de las medidas de seguridad que deben tener los Deportistas que practican esta actividad tanto dentro de sus etapas de Competencia y primordialmente de Entrenamiento.

NOTA: Toda inscripción debe acompañarse con copia de la consignación por el valor total, a LA cuenta N° 81212905631 Bancolombia a nombre de Francisco Chávez y enviar copia de consignación al Telefax N° (57)+(2)+3318091/ +(57)+(2)+3967435 del Club Deportivo de Tiro y Pesca de actividades Subacuáticas "TRYDENTE" indicando Nombre y Apellido, zona, región o ciudad en la que reside, o al correo oficial del evento: cnapneafedecas@hotmail.com

6. CATEGORÍAS DE INSCRIPCIÓN:

Se competirá por equipos de tres (3) deportistas e Individualmente en Apnea: Estática, Caminata, Jump Blue, Dinamica con y sin equipo, en tres categorías: PRINCIPIANTES, INTERMEDIOS Y AVANZADOS, cuyos rangos de distancias y tiempos de inscripción están claramente definidas. **Ver Reglamento Anexo.**

Este evento servirá, para:

- Tentativas de Records Nacionales.
- El escalafón nacional, en las respectivas modalidades.
- De la Categoría Avanzado se escogerá la selección que nos representara en eventos internacionales.
- Escoger las selecciones regionales.

Para la clasificación a los campeonatos Internacionales se tendrá en cuenta los mejores resultados absolutos obtenidos en el año en las modalidades que se participara y demás disposiciones que determine la CTNAP (Comisión Técnica Nacional de Apnea).

7. REGLAS GENERALES:

Sede Cali: Piscinas Alberto Galindo Herrera - Calle 5B No 34-51
Cali (Valle)

E-mail: fedecas.president@hotmail.com



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS

"Por un Deporte Seguro en Armonía con el Mundo Subacuático"



COMISION TECNICA NACIONAL DE APNEA - CTN AP

VI CAMPEONATO NACIONAL DE APNEA EN AGUAS CONFINADAS -CALI (VALLE)

Este campeonato se regirá por las siguientes reglas generales y el documento de Reglamento de Participación Anexo, el cual esta regido por los preceptos de seguridad de los reglamentos para competencia y entrenamiento de la Comisión Técnica Nacional de Apnea.

- Cada Club, podrá inscribir el número de competidores que desee por prueba. Para que una prueba se realice, es necesario que esté inscritos como mínimo un competidor.
- Cada competidor se puede inscribir en las pruebas que desee, no es obligatoria la participación en todas, pero la puntuación general tendrá en cuenta la sumatoria total puntos obtenidos en todas las pruebas realizadas.
- Si un competidor no se presenta a una prueba en la cual se encuentre inscrito, no podrá competir en la siguiente prueba, salvo fuerza mayor anticipadamente comprobada. Sólo se admiten excusas médicas, del médico oficial del campeonato.
- Para poder participar en cualquier otra prueba posterior a la incapacidad se requerirá que el levantamiento de esa incapacidad sea realizado por el médico de la competencia.
- Cualquier reclamación de un club, debe ser presentada por escrito al juez principal, firmada por el delegado del club, dentro de los sesenta (60) minutos siguientes al anuncio del resultado por la mesa de control, a acompañada de \$30.000,00 que serán devueltos en el caso que la reclamación prospere.
- El delegado que no utilice el conducto regular de la reclamación, podrá ser vetado por el juez principal, para continuar con su función.

NOTA: Es necesario recordar que por y para seguridad del deportista y su participación en las pruebas, esta en vigencia el reglamento para entrenamiento de Apnea FEDECAS cuyo conocimiento será requerido en proceso de Inscripción.

8. DISPOSICIONES FINALES:

El Jurado del campeonato será la máxima autoridad y atenderá las reclamaciones de los delegados, además de tener a su cargo la parte disciplinaria del Campeonato.

El cuerpo de Jueces será la máxima autoridad técnica y sus decisiones no son materia de reclamación.

Cada Club será responsable ante el Comité Organizador, por la disciplina de sus deportistas. En caso de cualquier daño ocasionado por algún miembro de la delegación, deberá ser cancelado por el Club, según los gastos que demande la

Sede Cali: Piscinas Alberto Galindo Herrera - Calle 5B No 34-51
Cali (Valle)

E-mail: fedecas.president@hotmail.com



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS

"Por un Deporte Seguro en Armonía con el Mundo Subacuático"



COMISION TECNICA NACIONAL DE APNEA - CTN AP

VI CAMPEONATO NACIONAL DE APNEA EN AGUAS CONFINADAS -CALI (VALLE)

respectiva reparación.

El Comité Organizador garantiza la cumplida realización del Campeonato en sus distintos aspectos técnicos, médicos, promocionales y protocolarios, salvo fuerza mayor o caso fortuito.

Los delegados de los Clubes deberán entregar en la reunión Técnica, la credencial firmada por el Representante Legal del Club.

La inscripción de un club implica para éste y, para sus deportistas que lo representan en el Campeonato, la exoneración de toda responsabilidad civil al Comité Organizador y a Fedecas, por daños, perdidas o accidentes ocurridos durante el desarrollo del mismo, cualquiera que sea su causa o género.

A si mismo, significa la aceptación de la presente Convocatoria y de las normas contempladas en ella.

Se firma en Cali, a los Once (11) días del mes de Junio de Dos Mil Nueve (2009).

FIRMADO EN ORIGINAL

FIRMADO EN ORIGINAL

GERARDO H. LERMA CRUZ
Presidente

ROBERT F. CORRALES
Dir. Comisión Nacional-CTNA.

Sede Cali: Piscinas Alberto Galindo Herrera - Calle 5B No 34-51
Cali (Valle)

E-mail: fedecas.president@hotmail.com